

Excmo. Presid. Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete: Reunión
Perez de Tudela
Larrazabal
Belda
Labarig
Puis D. Canimio
Sanz Licitia
Cerezo
Rebollo
Campoy
Puis Mateos. acordó aprobarla.

Se vieron las gacetas de los días desde el día al veinte inclusive del actual, y los boletines de la provincia de diez, doce, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y veintiuno también del corriente mes, y la municipalidad que se entregó.

Se dio cuenta de una comunicación fehaciente del que Vige de la Administración principal de Hacienda pública de esta provincia transmitiendo el oficio que en veinte y siete de Julio último le ha remitido la Dirección general de contribuciones, autorizando para la adopción del expediente de fallidos por el cupo de territorial correspondiente a esta Ciudad y años de mil ochocientos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro siendo recaudador D. Pedro José Montiel quien ha recurrido a aquella superioridad con el precatado disponiéndose además, que al indicado expediente

